

Reubican a perezoso que fue rescatado en una residencia en la comunidad de Espavé, distrito de Chame



Como parte del patrullaje que realiza el personal del Área Protegida de Uso Múltiple del Manglar Bahía de Chame (APUMMBCH), la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Regional del Ministerio del Ambiente Panamá Oeste, en coordinación con unidades de la Policía Ambiental Rural y Turística, atendieron el rescate de un perezoso de dos dedos que se encontraba en una residencia ubicada en la comunidad de Espavé, corregimiento de Sajalices, distrito de Chame.

Zuleyla Toribio, bióloga de la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, señaló, que estos mamíferos se desplazan a las residencias en busca de alimento, ya que en su hábitat no lo encuentran, a causa de la tala ilegal, por lo que son vulnerables ante atropellos o son atacados por perros.

Es por ello que, en aras de proteger al animal que se notaba un poco asustado, pero en buenas condiciones, fue reubicado en el bosque de galería del río de Sajalices.

Estas especies están protegidas por la Ley 24 de 7 de junio de 1995, “Por la cual se establece la legislación de la Vida Silvestre en la República de Panamá”, en su artículo 1 señala que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así

como especies, razas y variedades de la vida silvestre.

